

JUZGADO PROMISCO MU­N­I­C­I­P­A­L DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 20 de junio de 2023, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada JACOB FIGUEROA CARABALI, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2021-00124-00, demandante NEFTALY SANTANA MOGOLLON, demandado JACOB FIGUEROA MOGOLLON, así:

Agencias en derecho fl. 83.....	\$ 1.600.000
Notificación artículo 291 fl. 22 a 44.....	\$ 19.000
Notificación artículo 292 fl 52 a 58.....	\$ 19.000
T O T A L.....	\$1.638.000

Son: UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.638.000).

Cajamarca - Tolima, julio 5 de 2023.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.